



Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18863

SECRET
MOV

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Cristian Sanchez	Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Registro	Faltado	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA 29	FECHA 2:	DIA 20
Nombre del distribuidor	Motorizado	Nombre del distribuidor	Cristian Sanchez
C.C.	C.C. 1030600910	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	20 FEB '20
Observaciones:	Casa original 4 Disco Paquete PL verde oscuro	Observaciones:	Gas 388761 Motorizado C.C. 1030600910

Señor (a)
NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON
TRANSVERSAL 87 N°83 A - 59
BARRIO BARRIO CERZOS-ENGATIVA
TELEFONO: 311 455 94 07
EMAIL: nellyf.1961@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA-SDM-17771

Respetado(a) señor(a) **FARIAS**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, respecto del (los) comparendo(s) Nro(s) **N°11001000000023256943 del 03/07/2019** me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-303344/2019**, en tal sentido, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **268372/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta que se REITERA de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Igualmente se precisa nuevamente que la dirección a la cual fue enviada la notificación del Comparendo **N°11001000000023256943 del 03/07/2019**, es la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 51659085
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: TV 87 NO. 83 A - 59
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 0000000

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NELLYF.1961@HOTMAIL.CO
M
Teléfono móvil: 3114559407

La empresa de correspondencia 472, reportó la devolución por la causal **DIRECCIÓN ERRADA**, hecho que no es atribuible a la Administración.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así las cosas, en la siguiente imagen se muestra la guía de correspondencia en la cual se evidencia que la dirección no fue alterada y que la dirección se encuentra correcta.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 POSTELXPRESS		UAC CENTRO Código Operativo: 1138031 Fecha Pre-Admisión: 15/03/2019 13:16:00	
1111 502		YG222143348C0	
Valores Destinatario Remitente		Causas Devoluciones	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE MOVILIDAD - CASH 13 Dirección: 13 P 37-35 Referencia: 1106103000023235643 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		1 No entregado 2 No existe 3 No existe 4 No rechazado 5 No rechazado 6 No rechazado 7 No rechazado 8 No rechazado 9 No rechazado 10 No rechazado 11 No rechazado 12 No rechazado 13 No rechazado 14 No rechazado 15 No rechazado 16 No rechazado 17 No rechazado 18 No rechazado 19 No rechazado 20 No rechazado 21 No rechazado 22 No rechazado 23 No rechazado 24 No rechazado 25 No rechazado 26 No rechazado 27 No rechazado 28 No rechazado 29 No rechazado 30 No rechazado 31 No rechazado 32 No rechazado 33 No rechazado 34 No rechazado 35 No rechazado 36 No rechazado 37 No rechazado 38 No rechazado 39 No rechazado 40 No rechazado 41 No rechazado 42 No rechazado 43 No rechazado 44 No rechazado 45 No rechazado 46 No rechazado 47 No rechazado 48 No rechazado 49 No rechazado 50 No rechazado 51 No rechazado 52 No rechazado 53 No rechazado 54 No rechazado 55 No rechazado 56 No rechazado 57 No rechazado 58 No rechazado 59 No rechazado 60 No rechazado 61 No rechazado 62 No rechazado 63 No rechazado 64 No rechazado 65 No rechazado 66 No rechazado 67 No rechazado 68 No rechazado 69 No rechazado 70 No rechazado 71 No rechazado 72 No rechazado 73 No rechazado 74 No rechazado 75 No rechazado 76 No rechazado 77 No rechazado 78 No rechazado 79 No rechazado 80 No rechazado 81 No rechazado 82 No rechazado 83 No rechazado 84 No rechazado 85 No rechazado 86 No rechazado 87 No rechazado 88 No rechazado 89 No rechazado 90 No rechazado 91 No rechazado 92 No rechazado 93 No rechazado 94 No rechazado 95 No rechazado 96 No rechazado 97 No rechazado 98 No rechazado 99 No rechazado 100 No rechazado 101 No rechazado 102 No rechazado 103 No rechazado 104 No rechazado 105 No rechazado 106 No rechazado 107 No rechazado 108 No rechazado 109 No rechazado 110 No rechazado 111 No rechazado 112 No rechazado 113 No rechazado 114 No rechazado 115 No rechazado 116 No rechazado 117 No rechazado 118 No rechazado 119 No rechazado 120 No rechazado 121 No rechazado 122 No rechazado 123 No rechazado 124 No rechazado 125 No rechazado 126 No rechazado 127 No rechazado 128 No rechazado 129 No rechazado 130 No rechazado 131 No rechazado 132 No rechazado 133 No rechazado 134 No rechazado 135 No rechazado 136 No rechazado 137 No rechazado 138 No rechazado 139 No rechazado 140 No rechazado 141 No rechazado 142 No rechazado 143 No rechazado 144 No rechazado 145 No rechazado 146 No rechazado 147 No rechazado 148 No rechazado 149 No rechazado 150 No rechazado 151 No rechazado 152 No rechazado 153 No rechazado 154 No rechazado 155 No rechazado 156 No rechazado 157 No rechazado 158 No rechazado 159 No rechazado 160 No rechazado 161 No rechazado 162 No rechazado 163 No rechazado 164 No rechazado 165 No rechazado 166 No rechazado 167 No rechazado 168 No rechazado 169 No rechazado 170 No rechazado 171 No rechazado 172 No rechazado 173 No rechazado 174 No rechazado 175 No rechazado 176 No rechazado 177 No rechazado 178 No rechazado 179 No rechazado 180 No rechazado 181 No rechazado 182 No rechazado 183 No rechazado 184 No rechazado 185 No rechazado 186 No rechazado 187 No rechazado 188 No rechazado 189 No rechazado 190 No rechazado 191 No rechazado 192 No rechazado 193 No rechazado 194 No rechazado 195 No rechazado 196 No rechazado 197 No rechazado 198 No rechazado 199 No rechazado 200 No rechazado 201 No rechazado 202 No rechazado 203 No rechazado 204 No rechazado 205 No rechazado 206 No rechazado 207 No rechazado 208 No rechazado 209 No rechazado 210 No rechazado 211 No rechazado 212 No rechazado 213 No rechazado 214 No rechazado 215 No rechazado 216 No rechazado 217 No rechazado 218 No rechazado 219 No rechazado 220 No rechazado 221 No rechazado 222 No rechazado 223 No rechazado 224 No rechazado 225 No rechazado 226 No rechazado 227 No rechazado 228 No rechazado 229 No rechazado 230 No rechazado 231 No rechazado 232 No rechazado 233 No rechazado 234 No rechazado 235 No rechazado 236 No rechazado 237 No rechazado 238 No rechazado 239 No rechazado 240 No rechazado 241 No rechazado 242 No rechazado 243 No rechazado 244 No rechazado 245 No rechazado 246 No rechazado 247 No rechazado 248 No rechazado 249 No rechazado 250 No rechazado 251 No rechazado 252 No rechazado 253 No rechazado 254 No rechazado 255 No rechazado 256 No rechazado 257 No rechazado 258 No rechazado 259 No rechazado 260 No rechazado 261 No rechazado 262 No rechazado 263 No rechazado 264 No rechazado 265 No rechazado 266 No rechazado 267 No rechazado 268 No rechazado 269 No rechazado 270 No rechazado 271 No rechazado	

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría de	
Dirección: calle 13 # 37-35	NIT/C.C/T.I: 8
Referencia: 11001000000023256943	Teléfono: 3849400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D C.

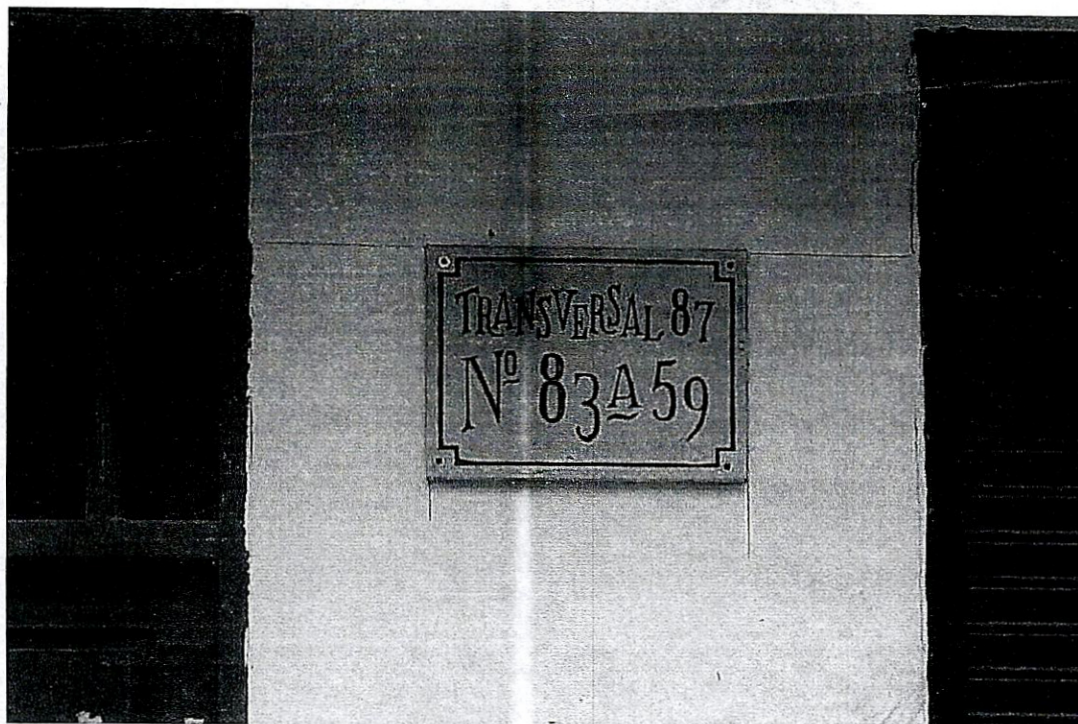
Nombre/ Razón Social: NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON/BYV75	
Dirección: TV 87 No 83 A - 59	
Tel: 0/3114559407	Código Postal: 111021229
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.

"De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección TV 87 No. 83 A - 59 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No.11001000000023256943 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N°YG222143148CO. se informa:

- DIRECCIÓN SI EXISTE
- Casa, 4 pisos, fachada primer piso color blanco, segundo y tercero en pañete y cuarto en vidrios, puertas color dorado.
- *DIRECCIÓN ERRADA, hace falta número de apartamento o piso, ya que en el primer piso presenta tres entradas, de las cuales dos corresponden a locales comerciales y una tercera que es de la entrada del resto de los pisos, los cuales están subdivididos en varios apartamentos.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

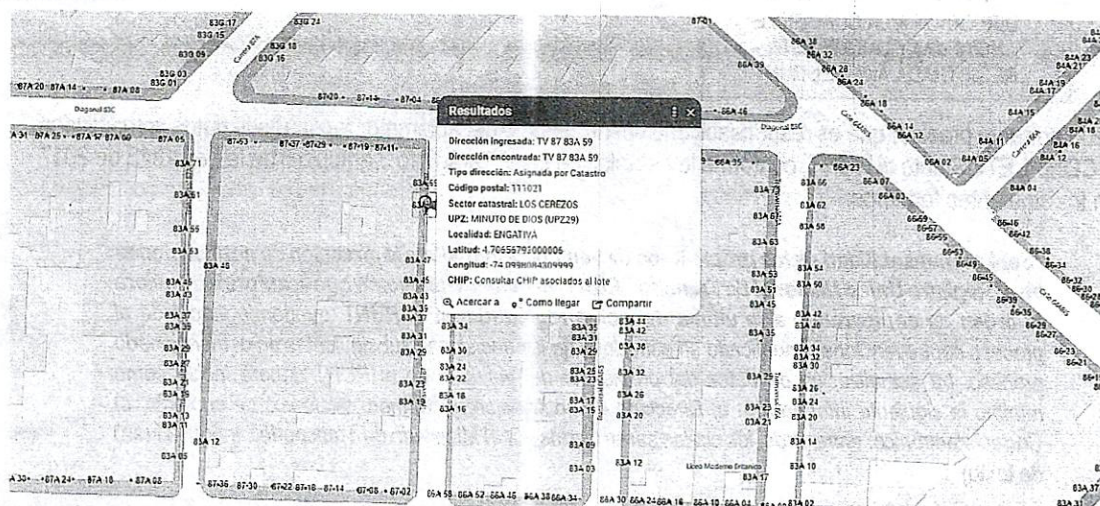
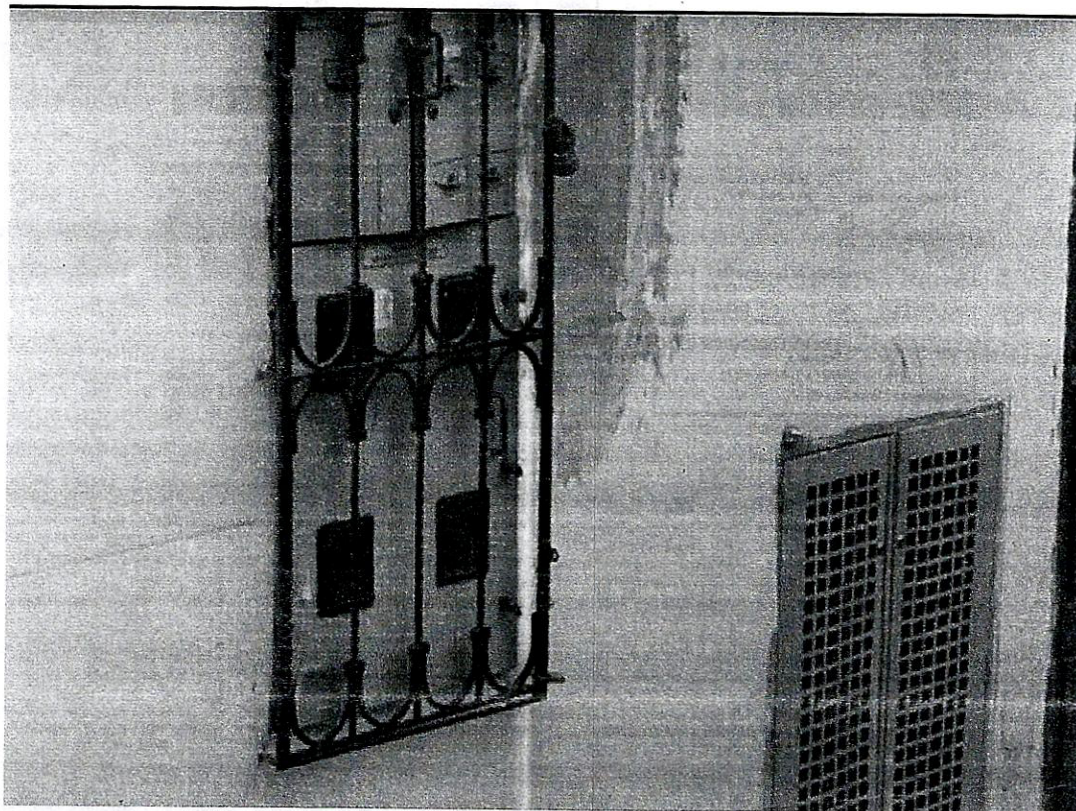
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023256943
Fecha de Imposición 16 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 07 de marzo de 2018 15:32:17	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 4 - CL 187 - USAQUEEN	
OBSERVACIONES VEHICULO ENVIETADO DE ABANDONO OBSTACULIZANDO UN CARRIL DE LA CALZADA	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON	Tipo y No. Identificación CC 51659085
Dirección: TV 87 No. 83 A - 59	Placa BOGOTÁ BYV751
Nombre de Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: SUAREZ CELY SERGIO MAURICIO Placa: 87548	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296



INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO			
Nombre NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON		Tipo y No. Identificación CC 51659085	
Dirección: TV 87 No. 83 A - 59		BOGOTÁ	Placa BYV751

DIRECCIÓN A LA CUAL SE LE NOTIFICÓ Y LA QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE EL RUNT

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados **Y COMPLETOS** ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

“Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte”. (negrilla fuera de texto)

En cuanto a la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, mediante el oficio radicado con el numero **SDM-303344/2019** el cual fue emitido dentro de los términos de ley, se brindó respuesta de fondo a su requerimiento radicado en la entidad con el número **SDM-SC-420/2020**. Sin embargo, se informa nuevamente que verificado el procedimiento que se adelantó frente al comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley, por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, toda vez que dicho procedimiento **se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**



Se precisa además, que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico YA ESTÁN VENCIDOS para el comparendo **N°11001000000023256943 del 03/07/2019**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Se resalta además, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, sin desconocer de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Conforme a lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18863

Señor (a)
NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON
TRANSVERSAL 87 N°83 A - 59
BARRIO BARRIO CEREZOS-ENGATIVA
TELEFONO: 311 455 94 07
EMAIL: nellyf.1961@hotmail.com
CIUDAD

REF: RTA--SDM-17771

Respetado(a) señor(a) **FARIAS**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, respecto del (los) comparendo(s) Nro.(s) **N°1100100000023256943 del 03/07/2019** me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-303344/2019**, en tal sentido, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **268372/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta que se REITERA de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Igualmente se precisa nuevamente que la dirección a la cual fue enviada la notificación del Comparendo **N°1100100000023256943 del 03/07/2019**, es la reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 51659085
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	TV 87 NO. 83 A - 59	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NELLYF.1961@HOTMAIL.CO M
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3114559407

La empresa de correspondencia 472, reportó la devolución por la causal **DIRECCIÓN ERRADA**, hecho que no es atribuible a la Administración.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

El Servicio Postal Nacional 472 dio cumplimiento al artículo 9 de la Resolución 3095 de 2011, determinó como motivo de devolución de las guías, porque es ERRADA la dirección: **TV 87 No. 83 A -59 de BOGOTÁ.**

Así las cosas, en la siguiente imagen se muestra la guía de correspondencia en la cual se evidencia que la dirección no fue alterada y que la dirección se encuentra correcta.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS		Fecha de Emisión: 15/03/2019 13:16:00 Fecha de Recepción: 15/03/2019 13:16:00		YG222143148CO	
Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de Servicio: 11138031		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de movilidad - cali 13 Dirección: calle 13 # 37-35 Referencia: 11001000000023256943 Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C/T.I.: 90068001 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C.	
Nombre/ Razón Social: NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON-BYV751 Dirección: TV 87 No. 83 A - 38 Teléfono: 03114559407 Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 111021228 Depto: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111502	
Peso Fiscales(g): 200 Peso Volumétrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dize Contenedor: Observaciones del cliente: COMPAREANDO		Causas Devoluciones: ☒ Retenido ☐ No existe ☐ No existe ☐ No reconocido ☐ Otro:	
Fecha de entrega: 15/03/2019 Distribuidor: C.C.:		Fecha de entrega: 15/03/2019 Distribuidor: C.C.:		Fecha de entrega: 15/03/2019 Distribuidor: C.C.:	
Gestión de entrega: 15/03/2019 Tel:		Gestión de entrega: 15/03/2019 Tel:		Gestión de entrega: 15/03/2019 Tel:	

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria de	
Dirección: calle 13 # 37-35	NIT/C.C/T.I.: 9
Referencia: 11001000000023256943	Teléfono: 3849400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.

Nombre/ Razón Social: NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON-BYV751	
Dirección: TV 87 No. 83 A - 38	Código Postal: 111021228
Tel: 03114559407	Depto: BOGOTA D.C.

De igual manera, se le informa que para validar la veracidad de la dirección proporcionada por Usted y según la guía de notificación la Dirección, la Secretaría ordenó realizar una **Visita de Auditoria** como se evidencia a continuación el reporte allegado a esta subdirección por parte de la empresa de mensajería:

"De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección TV 87 No. 83 A - 59 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No.11001000000023256943 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N°YG222143148CO, se informa:

- DIRECCIÓN SI EXISTE
- Casa, 4 pisos, fachada primer piso color blanco, segundo y tercero en pañete y cuarto en vidrios, puertas color dorado.
- DIRECCIÓN ERRADA, hace falta número de apartamento o piso, ya que en el primer piso presenta tres entradas, de las cuales dos corresponden a locales comerciales y una tercera que es de la entrada del resto de los pisos, los cuales están subdivididos en varios apartamentos."

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Se precisa además, que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico YA ESTÁN VENCIDOS para el comparendo **N°11001000000023256943 del 03/07/2019**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Se resalta además, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, sin desconocer de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Conforme a lo anterior no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyeda: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18449

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17771/ NELLY ESPERANZA FARIAS MALAGON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18863 d eI 29 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

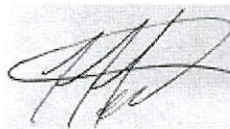
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

17771.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)